

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 8079

REVISTA PEDAGÓGICA

ARGENTINA

Las Escuelas de campaña. — Llámense así las alejadas de ciudades, las de la Pampa, las que se abren en los extensos campos de los territorios, y con ellas tienen alguna semejanza nuestras Escuelas rurales. Estas Escuelas, dicen, no cumplen su función de acuerdo con el porvenir de esas regiones, es decir, con las necesidades de su medio y las exigencias de su progreso.

La enseñanza que en ellas se transmite, si bien es el resultado de sistemas y métodos pedagógicos inteligentemente comprendidos e interpretados, no produce toda la influencia morigeradora necesaria para brindar a la niñez los medios más adecuados para realizar con alguna ventaja su actuación en la vida práctica.

Los programas adoptados tienden más a la difusión de conocimientos teóricos, que si es cierto llenan la finalidad elementales de una instrucción general, no dan la preparación que conviene y necesita el niño en relación con el medio donde vive.

La Escuela, al no desenvolver su acción cultural en forma armónica con la vida social, industrial y comercial que caracteriza la zona donde funciona, es un establecimiento extraño a su ambiente, y, en vez de beneficiarlo, le ocasiona ciertos perjuicios, porque con la enseñanza que difunde, resta elementos para las actividades de las múltiples labores que en él se efectúan.

El hábito del trabajo en todas sus distintas manifestaciones se adquiere con la práctica del trabajo mismo.

Con una preparación que se caracteriza casi por su índole teórica, no se cultiva el espíritu de adaptación indispensable que debe poseer el niño para poder sentir inclinación y amor por aquellas

ocupaciones que constituyen la vida de actividad desarrollada a su alrededor, y que en un plazo más o menos corto, reclamará de él los esfuerzos de sus energías para impulsirlas cuando empiecen a desfallecer las fuerzas y las tenacidades de sus progenitores.

Es por lo que se quiere modificar, con muy buen acuerdo, el carácter de estas Escuelas, acomodándolas al medio y a sus finalidades. Se reducirán sus programas en la parte teórica a lo más fundamental, y darán preferencia a la parte práctica y de aplicación inmediata.

Ha de buscarse en la base fundamental de la enseñanza una tendencia agrícola progresiva, donde se despierte en el niño familiaridad con la naturaleza y orientación hacia las verdaderas fuentes de la riqueza nacional.

Esto que se dice de la Argentina, podría decirse de muchos países en lo que a Escuelas rurales se refiere.

BELGICA

Reforma de los programas.—La guerra europea creó situaciones nuevas y nuevas necesidades. Como la educación y la instrucción son obras de adaptación a las necesidades de los tiempos y de los individuos, ha habido que renovar instituciones y programas en casi todas las naciones de Europa.

Por lo que se refiere al programa modelo de las Escuelas primarias comunales de Bélgica, he aquí lo que dice el ministro M. Venjeau:

«El programa modelo es un programa mínimo que se ha de procurar realizar en todas partes, aun en las Escuelas inferiores.

Los consejos municipales, los institutores entendidos, tienen el deber de apropiarlo a las circunstancias locales; ade-

más, se les suplica lo completen o amplifiquen según los medios pedagógicos de que dispongan los municipios.

El programa actual difiere del de 1897 en los puntos siguientes:

I. El programa de los tres primeros grados se ha simplificado de manera que sea más asimilable, y a fin de disminuir el número de alumnos que se atrasan en las clases elementales.

II. El programa actual refuerza la educación física en todas las clases.

III. En conformidad con la ley, se ha completado el programa con la inscripción de las materias de tendencia práctica que forman el cuarto grado de los estudios primarios.

IV. Nos ha parecido necesario completar la enumeración de las materias que se han de enseñar, con algunas indicaciones sobre la manera de interpretarlas, a fin de prevenir los errores observados en lo pasado. En efecto, el progreso de la enseñanza primaria está menos en refundir el plan de estudios que en perfeccionar los métodos empleados en las Escuelas. El programa insiste en la necesidad de excitar constantemente el espíritu de observación del alumno y en multiplicar los temas que permitan el ejercicio de esta facultad tan preciosa. Reparte y distribuye las materias de manera que se facilite el empleo del método activo, que es el antídoto del verbañismo y el verdadero método del porvenir. (Por esto en los exámenes ha de haber preguntas que controlen el progreso que ha hecho el alumno en el arte de observar).

V. Apoyándose en el poder de la asociación desde el punto de vista psicológico, procura el nuevo programa establecer relaciones variadas entre las diferentes ramas que lo componen. Así, los diferentes ejercicios de lengua materna se completan unos a otros; así, los estudios geométricos, el dibujo, los trabajos manuales y la tecnología, por una parte, y las ciencias naturales, la higiene, la agricultura y la economía doméstica, por otra, forman dos cadenas cuyos anillos están íntimamente soldados; así, el estudio del vocabulario, la ortografía, los ejercicios de elocución y de redacción desbordan del cuadro de la lengua y van a tomar temas de aplicación en las otras materias, mientras éstas, a su vez, colaboran en el perfeccionamiento de la lengua materna (Esta fusión llega a realizarse por el método llamado de los *centros de interés*. Consiste éste en partir de una idea bien conocida, de preferencia concreta, y en agrupar alrededor de ella las ideas que presentan alguna afinidad con la primera. Así se obtiene la concentración, en un punto común, de los conocimientos que se relacionan, y que lógicamente no deben

formar sino un todo, aunque estén repartidos en los distintos compartimientos del programa. Este método debe emplearse lo más posible).

VI. En fin, el programa modelo señala la parte preponderante que deben tener el cálculo y la lengua materna en un plan racional de estudios. Si se considera su importancia educativa y su utilidad práctica en la vida, son ellas, en efecto, las ramas madres, las que al mismo tiempo obran más fuertemente en la educación intelectual y moral del niño y le aseguran el bagaje de conocimientos indispensables a su entrada en la adolescencia.

Direcciones generales para los programas.—1. La Escuela se ha hecho para el niño y no el niño para la Escuela.

2. La Escuela halla en sí su razón de ser: no se la ha concebido en vista de los estudios que sus alumnos harán más tarde ni de las profesiones que podrán abrazar; su objeto es el mismo para todos los alumnos que se le confían: prepararlos lo más completamente posible a sus destinos de hombre y de ciudadano.

3. La uniformidad del fin que se pretende no significa que se van de nivelar las individualidades. Al contrario, una de las principales cualidades del institutor consiste precisamente en la habilidad de conciliar las necesidades que nacen de una educación colectiva, con la libre expansión de la personalidad de cada uno.

4. El respeto de la personalidad del alumno implica el respeto de su libertad y el ejercicio frecuente de su actividad en sus diversas formas: física, sensorial, intelectual y moral.

5. El programa modelo y las instrucciones que lo acompañan deben considerarse como guías y no como cadenas, porque, si el espíritu vivifica, la letra mata. El institutor se inspirará, pues, en ellos, guardando intactas su originalidad, su iniciativa y su curiosidad de espíritu.

6. Hay que enseñar poca materia a la vez, pero enseñarla a fondo: una instrucción bien comprendida debe extenderse en profundidad y no en superficie.

7. En la infinita variedad de preguntas que formula el Maestro, hay dos que deben predominar: *Por qué* y *cómo*. Estas dan profundidad a la enseñanza y excitan las facultades esenciales del alma.

8. La mayor parte de las lecciones deben llegar a una conclusión sustancial y precisa que represente su esencia; la nueva noción sacada así a luz, debe confiarse a la memoria y recordarse de vez en cuando. Si el Maestro no da suficiente importancia a estos dos trabajos de fijeza y de conservación de los conocimientos, no da a los alumnos sino un saber impreciso, descosido y fugaz; se consume

inútilmente, esteriliza sus propios esfuerzos y compromete la eficacia de su enseñanza.

9. Las tareas en casa no siempre son provechosas a los alumnos; por el contrario, perjudican a menudo a su desarrollo físico. Después de un día de clase bien lleno, los juegos al aire libre son tan indispensables a los alumnos como el alimento.

10. La vida escolar debe desarrollarse en la tranquilidad, la alegría y la belleza.

Ecós del Magisterio

Consortes de España.—Todos los Maestros nacionales consortes que interpusieron recurso contencioso administrativo, en julio y agosto de 1923, contra el párrafo último del artículo 15 del Estatuto, sepan que el plazo de un año que marca el artículo 95 de la ley, prescribe el 14 de agosto; transcurrido éste sin presentar el papel, se entiende abandonado el recurso. Deben, pues, enviar 65 pesetas en 20 pliegos de papel de tres pesetas al Supremo; más tarde se puede formular y presentar la demanda, haciendo constar en ella, entre otros extremos, la resolución recaída por el Ministerio acerca de la solicitud en que se pide una aclaración a la Real orden de 10 de agosto de 1923.

Los que no entablaron recurso el año pasado deben esperar quince días desde que entre la instancia en el Ministerio; en ese plazo, que es el legal, contestarán de Real orden. Si fuera desfavorable, en el plazo de tres meses pueden recurrir al Supremo por la vía contencioso-administrativa, empezando así el pleito para defender el derecho.

No obstante, si alguno tiene dudas,

puede dirigirse al procurador de los tribunales, D. Rafael Muñoz López, Barquillo, 29, 1.º, en Madrid, quien lo dirigirá.

Siempre vuestro affmo. y s. s.,

JOSE RECIO SANCHEZ



Las oposiciones restringidas.—Parece un hecho el restablecimiento de las oposiciones restringidas, y todos los desheredados debemos contribuir a su feliz advenimiento; pero como quiera que de no proveerse más que las 500 plazas que se anuncian para unos 11.000 aspirantes resultaría una verdadera burla, debemos todos pedir: Que se restablezcan inmediatamente dichas oposiciones en todas las capitales de provincia o en los Rectorados, proveyendo por este medio un número considerable de plazas, puesto que considerable es también el número de aspirantes; que su duración sea corta, y que se repitan anualmente estos ejercicios hasta extinguir por completo el mal llamado segundo escalafón.

Creo que el Directorio habrá de atender esta súplica unánime de los Maestros preteridos, convencido de que en el aludido escalafón hay muchos Maestros ancianos meritísimos a quienes de otra forma les sería imposible quitarse ese «inri» que en pago de sus buenos servicios se les ha puesto; de que hay muchos Maestros jóvenes casados, con hijos, y se encuentran, como es consiguiente, sin una peseta para poder acudir a unas oposiciones de larga duración y distante de su domicilio, y, por último, de que un tercio de los Maestros que hoy ostentan la nota de plenos la han obtenido por ese mismo medio que hoy nosotros, con harta justicia, queremos se declare vigente.

EUGENIO GOLBANO

Diccionario de Legislación de Primera enseñanza

Forma un tomo de 1.099 páginas, de 17 × 25 centímetros, a dos columnas. Encuadernación en tela, con lomo estampado.

———— Ejemplar, 25 pesetas ————

Cuentas de material.—Con los haberes personales del mes de junio han debido recibir los Maestros la consignación de material de sus Escuelas diurnas por el trimestre adicional abril-mayo-junio; y de conformidad con lo dispuesto en la instrucción 24 de la Real orden de 27 de marzo de 1911, han de rendir la cuenta correspondiente ante la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia dentro de los treinta días siguientes al cobro de dicha asignación.

La cuenta se formula en pliegos impresos que a este efecto se venden en las librerías escolares, y se justifica con recibos suscritos por las personas de quienes se adquirió el material.

Figura como Cargo de esta cuenta la asignación recibida del habilitado con deducción de toda clase de descuentos, es decir, la cantidad efectivamente entregada por éste al Maestro para el servicio de material; la Data la forman los diversos gastos hechos con arreglo al presupuesto aprobado, detallándose, según indica el impreso del modelo oficial, con los números y fechas de los recibos, número o números de las partidas del presupuesto que autorizan el gasto realizado, objetos adquiridos (libros, plumas, papel, etc.), o servicios satisfechos (limpieza del local), y cantidad figurada con cada recibo.

Para la justificación de los gastos se tendrá presente la instrucción 23 de la citada Real orden, que dice así: «Los Maestros deben ajustar los pagos que hagan con la asignación del material de sus Escuelas al presupuesto que les fué aprobado, justificando su inversión por medio de recibos que llevarán la firma del interesado y el visto bueno del Maestro». Por tanto, se han de unir a la cuenta tantos recibos como partidas figuren en la Data, numerándolos todos y reintegrándolos con sellos móviles de diez céntimos cuando su importe llega a cinco pesetas o pasa de esta cantidad. Igualmente, la cuenta se reintegra

también con un sello de la misma clase y valor.

Las Secciones administrativas disponen el examen y censura de las cuentas de material, comprendiendo esta censura no sólo la comprobación aritmética y su conformidad con el presupuesto aprobado, sino también «la autenticidad de los gastos realizados por el Maestro, y si fueron o no procedentes». Así dice el artículo 26 de la Real orden de 27 de marzo de 1911, cuyas últimas palabras, entrecomadas por nosotros, ofrecen dificultades serias para el personal administrativo de las oficinas provinciales.

Si del examen de las cuentas se deduce algún reparo, la Sección se lo comunica al cuentadante, el que debe solventarlo con urgencia. Y si, por el contrario, el Maestro no envía la cuenta dentro del plazo a la oficina citada, éste puede y debe ordenar, previos los trámites obligados, el reintegro de la cantidad percibida y no justificada.

Como hemos visto, el principal cuidado para los Maestros que formulan las cuentas y para los funcionarios que las examinan es el de que los gastos hechos correspondan exactamente a los previstos y detallados en el presupuesto..., lo que será poco fácil en esta ocasión, ya que por circular de 1 de abril último se autorizó a los Maestros a invertir por el trimestre adicional, que ha terminado, el 25 por 100 de los respectivos presupuestos aprobados, los que se referían a un año entero y que contenían partidas como la de calefacción, propias para otros meses distintos a los de abril, mayo y junio.

De todas maneras, la cuenta ha de formularse y justificarse como hemos dicho; y dejando sus naturales referencias en el libro de contabilidad de la Escuela, ha de enviarse, dentro del señalado plazo de treinta días, a la Sección provincial...

h=

Lucillos (Talavera, a 18 km.)...	975	1	1	1	1	1	Est. Montearagón, a 4 km.; méd., farm.; carr. de Madrid a Badajoz.
Madridcejos (Cab. part.)...	7709	2	1	1	1	1	Est. Villacañas, a 24 km.; méd., farm.; telg., g. p.
Magán (Toledo, a 15 km.)...	1029	1	1	1	1	1	Est. Cabañas, a 4 km.; méd., farm.; telf., g. p.; carretera de Madrid a Toledo.
Malpica (Talavera, a 27 km.)...	1099	1	1	1	1	1	Est. Eruste, a 6 km.; telg.; carr. de Santa Olalla a San Martín de Pusa.
Manzanque (Orgaz, a 7 km.)...	778	1	1	1	1	1	Est. propia; méd.
Maqueda (Escalona, a 12 km.)...	681	1	1	1	1	1	Est. Forrijos, a 12 km.; méd.; g. p.; carr. de Toledo a Avila.
Marjaliza (Orgaz, a 10 km.)...	462	1	1	1	1	1	Est. Yébenes, a 10 km.; méd.; carr. a Mora.
Marrupe (Talavera, a 16 km.)...	433	1	1	1	1	1	Est. Talavera; méd.; g. p.; carr. Talavera a Casarreja
Mascaraque (Orgaz, a 10 km.)...	1087	1	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.
Mata (La) (Forrijos, a 12 km.)...	1750	1	1	1	1	1	Est. Santa Cilla, a 2 km.; méd., farm.; carr. que entra en la de Madrid a Badajoz.
Mazarambroz (Orgaz, a 11 km.)...	1502	1	1	1	1	1	Est. Mora, a 20 km.; méd., farm.
Mejorada (Talavera, a 7 km.)...	1524	1	1	1	1	1	Est. Talavera; méd.; g. p.
Membrillo (H.)...	4291	1	1	1	1	1	Est. Toledo, a 35 km.; méd., farm.
Menasalbas (Navahermosa, a 15 km.)...	2535	1	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telg., telf.; carr. a Madrid.
Méntrida (Escalona, a 22 km.)...	774	1	1	1	1	1	Est. Eruste, a 3 km.; méd.; carr. a los Navalmorales.
Mesegar (Forrijos, a 17 km.)...	3152	1	1	1	1	1	Est. Quintanar; méd., farm.; g. p.
Miguel Esteban (Quintanar, a 7 km.)...	3038	1	1	1	1	1	Est. Viaseca, a 6 km.; méd., farm.; telf.
Moceljón (Toledo, a 13,5 km.)...	1443	1	1	1	1	1	Est. Cropeza, a 40 km.; méd.; g. p.; carr. de Jarandilla a la de Navahermosa.
Mohedas de la Jara (Puente del Arzobispo a 26 km.)...	895	1	1	1	1	1	Est. propia; méd.; g. p.
Montearagón (Talavera, a 16 km.)...	723	2	1	1	1	1	Est. Talavera; méd.
Montesclaros (Talavera, a 22 km.)...	9835	1	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telg., g. p.; carr. de Orgaz a Oreaño.
Mora (Orgaz, a 10 km.)...	1113	1	1	1	1	1	Est. Toledo; méd.; g. p.
Nambroca (Toledo, a 11 km.)...	1314	1	1	1	1	1	Est. Talavera de la Reina, a 47 km.; méd.; carr. de Talavera, a Herrera del Duque.
Nava de Ricomalillo (Puente del Arzobispo a 27 km.)...	4100	1	1	1	1	1	Est. Toledo, a 48 km.; méd., farm.; telg., g. p.
Navahermosa (Cab. part.)...	2887	1	1	1	1	1	Est. Oropesa, a 17 km.; méd., farm.
Alares de los Montes...	4609	1	1	1	1	1	Est. Eruste, a 34 km.; méd., farm.; telg., g. p.
Navalcán (Talavera, a 28 km.)...	137	1	1	1	1	1	Est. Oropesa, a 20 km.; carr. de Jarandilla a Logrosán.
Navalmorales (Los) (Navahermosa, a 21 km.)	4096	1	1	1	1	1	Est. Erustes, a 20 km.; méd., farm.; telf.; carr. a Los Navalmorales.
Navalmoralejo (Puente del Arzobispo, 8 k.)	229	1	1	1	1	1	A 13 km. de Navalucillos.
Navaltorre...							
Navalucillos (Los) (Navahermosa, a 16 km.)							
Robledo del Buey...							

Navamorcuende (Talavera, a 24 km.)... ..	2016	1	1	1	1	Est. Talavera; méd., farm.; g. p.; carr. de Talavera a Casavieja.
Noblejas (Ocaña, a 5 km.)... ..	3183	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telg., g. p.
Noez (Navahermosa)... ..	1021	1	1	1	1	Est. Toledo, a 22 km.; méd.
Nombela (Escalona)... ..	2148	1	1	1	1	Est. Almorox, a 16 km.; méd., farm.; carr. a Escalona.
Novés (Torrijos, a 7 km.)... ..	2741	1	1	1	1	Est. Torrijos; méd., farm.; g. p.; carr. a Torrijos.
Nuño-Gómez (Escalona, a 20 km.)... ..	646	1	1	1	1	Est. Illán-Cebolla, a 18 km.; méd.
Ocaña (Cab. part.)... ..	5868	2	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telg., g. p.; carr. a Cádiz.
Oliás del Rey (Toledo, a 10 km.)... ..	1353	1	1	1	1	Est. Cabañas de la Sagra, a 5 km.; méd., farm.; telf.; carretera de Madrid a Toledo.
Ontígola (Ocaña, a 9 km.)... ..	609	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telg., g. p.; carr. de Madrid a Cádiz.
Oreja... ..	55	1	1	1	1	A 8 km. de Ontígola.
Orgaz (Cab. part.)... ..	3022	1	1	1	1	Est. Mora, a 7 km.; méd., farm.; telf., telg., g. p.
Arísgotas... ..	121	2	1	1	1	A 5,5 km. de Orgaz.
Oropesa (Puente del Arzobispo, a 13 km.)... ..	2880	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telg.; carr. a Badajoz.
Otero (Torrijos, a 16 km.)... ..	357	1	1	1	1	Est. Erustes, a 6 km.; méd.; carr. de Madrid a Badajoz.
Palomeque (Illescas, a 10 km.)... ..	346	1	1	1	1	Est. Illescas; méd.; carr. de Ocaña al Puente de la Pedrera.
Pantoja (Illescas, a 8 km.)... ..	704	1	1	1	1	Est. propia, a 2 km.; méd.; carr. de Ocaña al Puente de la Pedrera.
Paredes de Escalona (Escalona, a 5 km.)... ..	627	1	1	1	1	Est. Almorox, a 5 km.
Pairillas (Talavera, a 20 km.)... ..	1466	1	1	1	1	Est. Oropesa, a 15 km.; méd., farm.; carr. de Talavera a Arenas de San Pedro.
Pelabustán (Escalona, a 22 km.)... ..	1407	1	1	1	1	Est. Almorox, a 22 km.; méd.
Pepino (Talavera, a 8 km.)... ..	417	1	1	1	1	Est. Talavera; g. p.; carr. de Talavera a Casavieja.
Polan (Toledo, a 17 km.)... ..	2098	1	1	1	1	Est. Toledo; méd., farm.; telf.
Portillo de Toledo (Torrijos, a 10 km.)... ..	2586	1	1	1	1	Est. Torrijos; méd., farm.; telf.; carr. de Puente Calvin a Méntrida.
Puebla de Almoradiel (Quintanar, a 6 km.)... ..	4606	1-3	1-3	1-3	1-3	Est. propia; méd., farm.; telf., g. p.
Puerta de Montalbán (Torrijos, a 15 km.)... ..	6823	2	1	1	1	Est. Torrijos; méd., farm.; telf., g. p.; carr. de Santa Cruz de Retamar a San Pablo de los Montes.
Puebla Nueva (La) (Talavera, a 15 km.)... ..	2943	1	1	1	1	Est. Montearagón; méd., farm.
Puente del Arzobispo (Cab. part.)... ..	1847	1	1	1	1	Est. Oropesa, a 15 km.; méd., farm.; telg., g. p.
Puerto S. Vicente (P. del Arzobispo, 30 k.)... ..	709	1	1	1	1	Est. Oropesa, a 50 km.; méd.; g. p.; carr. de Jarandilla a Navahermosa.
Pulgar (Navahermosa, a 28 km.)... ..	1379	1	1	1	1	Est. Navahermosa; méd.; telg.; carr. de Toledo a Piedrabuena.
Quero (Quintanar, a 20 km.)... ..	2050	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telg., g. p.
Quintanar de la Orden (Cab. part.)... ..	8169	2	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telg., g. p.
Quismondo (Escalona, a 8 km.)... ..	1956	1	1	1	1	Est. Torrijos, a 16 km.; méd., farm.; carr. a Madrid.
Real de San Vicente (Talavera, a 25 km.)... ..	2065	1	1	1	1	Est. Talavera; méd., farm.; g. p.

Recas (Illescas, a 15 km.)... ..	1774	1	1	1	1	1	Est. Cabañas, a 7 km.; méd., farm. propia; méd.; g. p.; carr. de Toledo a Avila.
Rielves (Torrijos, a 8,5 km.)... ..	607	1	1	1	1	1	Est. Talavera de la Reina, a 44 km. prop., 1 k.; méd., farm.; telg., g. p.; carr. a Lillo.
Robledo del Mazo (P. del Arzobispo, 32 k.)	617	1	1	1	1	1	Est. Montearagón, a 16 km.; méd.; g. p.; carr. a Talaverrijos, a 36 km.; méd., farm.; carr. a Torrijos.
Romeral (Lillo, a 11 km.)... ..	2501	1	1	1	1	1	Est. Erustes, a 24 km.; méd., farm.
S. Bartolomé las Abiertas (Talavera, 19 k.)	1495	1	1	1	1	1	Est. Toledo, a 48 km.; méd., farm.; carr. a Toledo.
S. Martín Montalbán (Navahermosa, 11 k.)	1662	1	1	1	1	1	Est. Santa Olalla, a 3 km.; méd.; carr. de Santa Olalla a El Carpio.
S. Martín de Puca (Navahermosa, a 50 km.)	1459	1	1	1	1	1	Est. Talavera; méd.; g. p.; carr. de Talavera a Hinojosa.
San Pablo (Navahermosa, a 17 km.)... ..	2443	1	1	1	1	1	Est. Talavera de la Reina, a 27 km.; méd., farm.
San Pedro de la Mata (Torrijos, a 11 km.)	192	1	1	1	1	1	Est. Torrijos, a 16 km.; méd., farm.; carr. a Madrid.
San Román de los Montes (Talavera, 14 k.)	751	1	1	1	1	1	Est. propia, a 1 km.; méd., farm.; telg., g. p.; carr. a Ocaña.
Santa Ana de Pusa (Navahermosa, a 27 k.)	1085	1	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telf., telg., g. p.; carr. de Madrid a Portugal.
Santa Cruz de Retamar (Escalona)... ..	2474	1	1	1	1	1	Est. Talavera; méd.; g. p.
Santa Cruz de la Zarza (Ocaña, a 32 km.)...	5190	1	1	1	1	1	Est. Talavera; méd.; g. p.
Santa Olalla (Escalona, a 11 km.)... ..	2683	1	1	1	1	1	Est. propia; méd.
Sartajada (Talavera, a 30 km.)... ..	224	1	1	1	1	1	Est. Talavera de la Reina, a 47 km.; méd.; telf., telg.; carr. de Talavera a Herrera del Duque; disem. 339 h.
Segurilla (Talavera, a 7,5 km.)... ..	1314	1	1	1	1	1	Est. Mora, a 18 km.; méd., farm.; telf., telg.; g. p.; carr. de Ciudad Real a Toledo; disem. 60 hab.
Seseña (Illescas, a 10 km.)... ..	1283	1	1	1	1	1	Est. Talavera; méd.
Sevilleja de la Jara (P. del Arzobispo, 33 k.)	1139	1	1	1	1	1	Est. Talavera de la Reina, a 47 km.; méd.; telf., telg.; carr. de Talavera a Herrera del Duque; disem. 339 h.
Sonseca (Orgaz, a 9 km.)... ..	5320	2	2	2	2	2	Est. Talavera; méd.
Sotillo de las Palomas (Talavera, a 17 km.)	551	3	3	3	3	3	Est. propia; méd., farm.; telf., telg.; g. p.; carr. a Madrid.
Talavera de la Reina (Cab. part.)... ..	11528	2	2	2	2	2	A 9 km. de Talavera de la Reina.
Casar de Talavera... ..	165	1	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telg.; carr. general de Andalucía.
Temblesque (Lillo, a 16 km.)... ..	3520	1	1	1	1	1	Est. Quintanar de la Orden, a 10 km.; méd., farm.; telg.; g. p.; carr. de Quintanar de la Orden a Pedro Muñoz.
Turleque... ..	2279	1	1	1	1	1	Capital de provincia; una unitaria de niños es de beneficencia.
Tobisco (El) (Quintanar, a 9 km.)... ..	2279	1	1	1	1	1	A 5,5 km. de Toledo.
Toledo (Cab. part.)... ..	22576	1-5	1-4	3	2p.	2p.	Est. Oropesa, a 3 km.; méd.; carr. de Madrid a Badajoz.
Azucaica... ..	155	1	1	1	1	1	Est. Méntrida, a 14 km.; méd., farm.; telg.
Torralba (Puente del Arzobispo, a 13 km.)...	723	1	1	1	1	1	Est. Talavera de la Reina, a 30 km.
Torre de Esteban Hambral (Escalona, 15 k.)	2408	1	1	1	1	1	A 5 km. de Torrecilla.
Torrecilla (Navahermosa, a 33 km.)... ..	502	1	1	1	1	1	Est. Oropesa, a 14 km.; méd., farm.; g. p.
Retamoro... ..	482	1	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telg., g. p.
Torrice (Puente del Arzobispo, a 5 km.)...	1481	1	1	1	1	1	Est. Toledo, a 25 km.; méd.; carr. de Toledo a Navahermosa.
Torrijos (Cab. part.)... ..	3528	1	1	1	1	1	
Totane (Navahermosa, a 20 km.)... ..	622	1	1	1	1	1	

Ugena (Illescas, a 4 km.)... ..	372	2	1	1	2	1	Est. Illescas; méd.
Urda (Madrirdejos, a 16 km.)... ..	4867	1	1	1	1	1	Est. propia, a 8 km.; méd., farm.; telf., g. p.; carr. a Villacañas.
Val de Sto. Domingo (Torrijos, a 4 km.)...	2148	1	1	1	1	1	Est. Torrijos; méd., farm.; carr. de Toledo a Avila.
Valdeverdeja (P. del Arzobispo, a 7,5 k.)...	4544	1	1	1	1	1	Est. Oropesa, a 24 km.; méd., farm.; g. p.; carr. a Puente del Arzobispo.
Valmcojado (Illescas, a 22 km.)... ..	1994	1	1	1	1	1	Est. Navalcarnero, a 10 km.; méd., farm.; telg.; carr. de Madrid a Badajoz.
Velada (Talavera, a 12 km.)... ..	1727	1	1	1	1	1	Est. Talavera; méd., farm.; g. p.; carr. Madrid a Avila.
Venta con Peña Aguilera (Las) (Navahermosa, a 22 km.)... ..	3023	1	1	1	1	1	Est. Toledo, a 35 km.; méd., farm.
Ventas (Illescas, a 23 km.)... ..	588	1	1	1	1	1	Est. Navalcarnero, a 18 km.; méd.; carr. que enlaza con la de Madrid a Badajoz.
Ventas de S. Julián (P. del Arzobispo, 27 k.)	140	1	1	1	1	1	Est. Oropesa, a 12 km.; carr. de Logrosán a Jarandilla.
Villa de Don Fadrique (Quintanar, 15 km.)	4089	1-3	1-3	1-3	1-3	1-3	Est. propia; méd., farm.; g. p.; carr. a Villacañas.
Villacañas (Lillo, a 11 km.)... ..	7681	1-4	1-4	1-4	1-4	1-4	Est. propia; méd., farm.; telg., g. p.
Villafranca (Madrirdejos)... ..	4568	1	1	1	1	1	Est. Quero, a 11 km.; méd., farm.; telf.; carr. a Madrirdejos.
Villaluenga (Illescas, a 11 km.)... ..	1626	1	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; carr. de Madrid a Toledo.
Villamiel de Toledo (Torrijos, a 12 km.)...	627	1	1	1	1	1	Est. propia; méd.; g. p.; carr. a Métrida.
Villaminaya (Orgaz, a 6 km.)... ..	911	1	1	1	1	1	Est. Mascarague, a 5 km.; méd.
Villanuelas (Ocaña, a 22 km.)... ..	816	1	1	1	1	1	Est. Villasequillas, a 5 km.; méd.
Villanueva de Alcardete (Quintanar, a 10 k.)	3473	1	1	1	1	1	Est. Quintanar de la Orden; méd., farm.; telf., g. p.
Villanueva de Bogas (Orgaz, a 20 km.)... ..	1014	1	1	1	1	1	Est. El Casar de la Guardia, a 6 km.; méd.; g. p.; carr. de Orgaz a Horcajo.
Villarejo de Montalbán (Navahermosa, 16 k.)	276	1	1	1	1	1	Est. Erustes, a 20 km.; méd.
Villarrubia de Santiago (Ocaña, a 11 km.)	3573	1	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telg., g. p.
Villaseca (Illescas, a 17 km.)... ..	1235	1	1	1	1	1	Est. propia, a 3,5 km.; méd., farm.; telg.; carr. de Cuesca de la Reina a Toledo.
Villasequilla (Ocaña, a 22 km.)... ..	1969	1	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telg., g. p.
Villatobas (Lillo, a 22 km.)... ..	3510	1	1	1	1	1	Est. Villarrubia de Santiago, a 8 km.; méd., farm.; telf.
Viso (El) (Illescas, a 6 km.)... ..	375	1	1	1	1	1	Est. Illescas; méd., farm.; carr. de Ocaña al Puente de la Pedreira.
Yébenes (Los) (Orgaz, a 8,5 km.)... ..	4422	2	2	2	2	2	Est. propia, a 5 km.; méd., farm.; telg., g. p.; carr. a Consuegra.
Yeles (Illescas, a 5 km.)... ..	214	1	1	1	1	1	Est. propia; méd.; g. p.
Yepes (Ocaña, a 13 km.)... ..	2702	1	1	1	1	1	Est. Huerta de Valdecarábanos, a 11 km.; méd., farm.; carretera a Aranjuez.
Yuncler (Illescas, a 10 km.)... ..	1149	1	1	1	1	1	Est. Villaluenga, a 1 km.; méd., farm.; carr. de Madrid a Toledo.
Yuncillos (Illescas, a 17 km.)... ..	903	1	1	1	1	1	Est. Cabañas, a 5 km.; méd.
Yuncos (Illescas, a 5 km.)... ..	694	1	1	1	1	1	Est. Azaña, a 1 km.; méd.; carr. de Madrid a Toledo.

SOBRE EL MONTEPIO DEL MAGISTERIO

Obligados como estamos a poner a los adheridos al corriente de lo que se ha resuelto por el Gobierno que nos rige, insertamos la Real orden que por el conducto debido se nos transmite. Dice así:

«El Excmo. Sr. Subsecretario, etcétera.—Con fecha 15 de abril último se dictó por esta Subsecretaría la siguiente Real orden.—Excmo. Sr.—Visto el expediente promovido por D. Braulio Trujillano, Maestro nacional de Medina del Campo (Valladolid), en nombre propio y de otros Maestros, solicitando la creación de un Montepío del Magisterio nacional.—Resultando que la institución que se trata de fundar, dados sus fines benéficos, merece toda clase de elogios, pues se encamina a mejorar la situación económica de los Maestros que se jubilen y de las familias de los que fallezcan.—Considerando que el Estado no deja desamparados a los Maestros y sus familias, como a los demás funcionarios, concediéndoles jubilaciones y pensiones.—Considerando que no puede el Estado intervenir en el funcionamiento de la institución de que se trata, aunque los que formen parte

de ella sean funcionarios públicos, pues la creación de ese Montepío no viene a llenar ninguna finalidad incumplida por parte del Estado, ya que los Maestros disfrutan de los mismos beneficios que los demás funcionarios públicos.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que no se acceda a lo que se solicita, y que en todo caso lo único que procede es conceder autorización para el funcionamiento legal del Montepío del Magisterio nacional cuando éste se constituya y cumpla los requisitos que establece la ley, pero sin intervención oficial alguna.—Lo que tengo el honor, etc.»

Nosotros, por nuestra parte, no hacemos el más leve comentario a la Real orden copiada. No podríamos hacerle sin sufrir mutilaciones en el contenido de nuestras cuartillas, a lo que no queremos arriesgarnos.

Nuestros compañeros adheridos, por los considerandos establecidos, podrán deducir las consecuencias que aquellos sugieren, como las deducimos nosotros.

Y... nada más. Callemos.

B. TRUJILLANO

Asociaciones de Maestros

San Lorenzo del Escorial (Madrid).—Con gran entusiasmo, y en un ambiente de íntima cordialidad, se celebró en las Escuelas nacionales del barrio de la Estación de Collado-Villalba la reunión anunciada.

Por unanimidad, con alteza de miras, se tomaron en la reunión de por la mañana muchos e importantes acuerdos, entre otros, el de proseguir la obra de cultura iniciada en los pueblos por medio de conferencias, de creación de comités pro-cultura, que sean con sus obras circun y postescolares, el baluarte, la barrera que se oponga al analfabetismo y contribuya al resurgimiento de la Escuela nacional, y a que sea apreciada la obra benemérita que en la Escuela con tesón grande realiza el Magisterio.

Se acordó asimismo hacer constar la complacencia con que los Maestros del partido han visto la actuación que, respecto a enseñanza, realiza el ilustrado e infatigable señor delegado gubernativo del partido, D. Antonio Pérez Lorente.

Con relación al establecimiento de la colonia barcelonesa en San Lorenzo del Escorial, se tomó el acuerdo de que la Asociación visite, una vez instalada, a los niños que integran dicha colonia, y les patentice el saludo más efusivo de todos los niños del partido, y en nombre de éstos les ofrezca un presente que sea lazo que estreche los afectos entre regiones hermanas, entre los niños de la misma patria.

El señor Gómez Bonilla, con frases llenas de sinceridad y de compañerismo, expuso los motivos que le impulsaron a retirar su candidatura para vocal de la Nacional, acordándose, en vista de dichas manifestaciones, verificar la vo-

tación, resultando elegido por unanimidad, D. Sidonio Pintado, Maestro de las Escuelas nacionales de Madrid.

Verificada la elección de la nueva Junta directiva, resultaron elegidos: presidente, D. Rafael Martínez; vicepresidente, doña Sabina de la Casa; tesorero, D. Valentín Romero; vocales, doña Adelaida Pérez, D. Eliseo Ruiz, D. Ambrosio Torija y D. Salvador Villegas; para el cargo de secretario fué reelegido D. Serafín Gómez Bonilla.

Se acuerda conceder el ingreso en la Asociación a doña Trinidad de Anglada, doña Leona T. Pérez Escobar y Naranjo, doña María Rodríguez Carreño y D. Manuel Ugedo, y dar de baja a doña Ramona Díaz, y por defunción a doña Marina Fernández.

Se pide a la Nacional declare obligatorio pertenezcan todos los Maestros a la Asociación del partido donde p esten sus servicios, y hacerse socios de la Sección de socorros.

Terminada la reunión de por la mañana, y con motivo de haber sido honrados con la asistencia del señor delegado gubernativo, del señor Inspector jefe, D. Francisco Carrillo Guerrero, y de la señora Inspectora, doña Julia Torrego, los cuales fueron invitados a la fraternal comida que esta Asociación tiene por costumbre celebrar después de su Junta, tuvo lugar una amena charla pedagógica, haciendo uso de la palabra el señor delegado gubernativo, quien, con emotividad grande, habló del Maestro y de la Escuela, pintando la España con que él sueña, engrandecida por el concurso del Magisterio nacional.

El señor Huerta, que con tanto celo y entusiasmo venía desempeñando el cargo de presidente de esta Asociación, expuso la obra realizada en el último bienio y la gratitud que los Maestros del partido guardan por sus deferencias a los señores Inspectores y al señor delegado gubernativo, hablando con calor y entusiasmo de la «Casa del niño» y de la «Casa del ciudadano».

Los señores Martínez y Gómez Bonilla, en nombre de la nueva Junta directiva, se ofrecieron a continuar la obra iniciada, poniendo su buena voluntad al servicio noble de la cultura.

El señor Carrillo pronunció un verdadero y hermoso discurso exponiendo la manera de enaltecer a la patria, determinando el verdadero concepto de

patriotismo que no incluye desambr a las demás naciones, indicando cómo el Magisterio debe secundar la idea del Colegio de Doctores de Madrid, de una mayor aproximación espiritual de España con las naciones americanas y Portugal, la nación hermana.

El señor delegado se ofreció para ver el modo de conseguir una subvención del Estado para organizar en el próximo mes de octubre un Cursillo de perfeccionamiento profesional.

El Presidente, RAFAEL MARTÍNEZ.
El Secretario, SERAFÍN GÓMEZ BONILLA.



Chinchón.—En la sesión celebrada el 13 del corriente, previa convocatoria hecha al efecto, se procedió a la elección de vocal representante de esta provincia en la Asociación Nacional del Magisterio, obteniéndose el resultado siguiente:

Don Sidonio Pintado Arroyo, Maestro de Madrid, 41 votos, y D. Emilio Roquero Vera, ídem de ídem, tres.

Del resultado anterior se remitió certificación a la Nacional para los efectos consiguientes.

El Presidente, MIGUEL SANCHEZ



Villarcayo.—La Conferencia nacional de Maestros del partido de Villarcayo ha enviado al Ministerio la siguiente comunicación:

«Ilmo. Sr.:

Como delegado de los Maestros del segundo escalafón asociados en el partido de Villarcayo, de la Confederación Nacional de Maestros, tengo el honor de manifestar a V. S. I. que en la sesión celebrada por los mismos el día 13 del corriente en tal sitio, se tomó por unanimidad el acuerdo que consta en acta, y que copiado literalmente dice así: «3.º Que se suplique a la superioridad sean otorgadas las 500 plazas de 3.000 pesetas, creadas en presupuesto, para proveerlas mediante oposición restringida entre los Maestros del segundo escalafón, a los 500 primeros Maestros y Maestras de dicho escalafón en concepto de ascenso, anunciándose después ejercicios de oposiciones restringidas en las capitales de provincia o Rectorados respectivos, sin limitación de número, y para cuantos del mencionado segun-

do escalafón desearan asistir a ellos. Con los aprobados se formaría una lista única, la cual pasaría íntegra al primer escalafón, yendo ascendiendo al sueldo de 3.000 pesetas a medida que ocurrieran vacantes en el mismo de dicho sueldo.»

Lo que manifiesto a V. S. I. para que teniendo en cuenta la justicia de dicha petición se digne acordar su otorgación, creyendo que con ello se hará una buena obra a los citados Maestros, y la enseñanza también recibirá excelentes beneficios.

Dios guarde a V. S. I. muchos años.
Relloso de Losa (Burgos), 14 de julio de 1924.

El Delegado del partido, GENEROSO HERNANDO.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Instrucción pública y Bellas Artes. «Madrid.»



Escalona.—En la sesión celebrada por esta Asociación, en 13 del actual, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Que conste en acta el sentimiento de la Asociación por la nueva y reciente desgracia de familia, que atribula al presidente de la misma, señor Uriarte.

2.º Aprobar en todas sus partes las

cuentas de fondos de la Sección de socorros y de Asociación, correspondientes al primer semestre de este año, rendidas por la tesorera, señora Zaldívar, que arrojan un saldo de 548,20 pesetas a favor de la Sección de socorros, y de 199,15 pesetas de Asociación.

3.º Que el exceso resultante en caja sobre la cantidad de 500 pesetas reservadas para socorro por defunción se disponga reglamentariamente para conceder a los socios de la Sección de socorros anticipos reintegrables de 50 a 100 pesetas, por motivos de enfermedad u otras causas, bastando para ello la petición por escrito al presidente, y con obligación de devolverlas al fondo social por cuartas partes, que le descontará el habilitado en las cuatro mensualidades subsiguientes al de su percibo, con las demás condiciones establecidas por el artículo 24 del Reglamento.

4.º Aplazar para la sesión próxima la presentación del estudio sobre la «Historia artística e industrial de la provincia de Toledo», propuesto por la Inspección en la sesión anterior, y cuya ponencia forman los señores Granullaque, Vázquez-Blanco y señorita Vázquez.

El Presidente, JUAN M. URIARTE.
El Secretario, JUSTO LOSADA.

CRONICA GENERAL

De Madrid

El Directorio celebró ayer su acostumbrado Consejo por la mañana, en atención a ser día festivo. Duró la reunión de once y media a una, y el general Vallespinosa dijo que asistió el subsecretario de Estado, que sometió al Consejo expedientes de trámite.

El general Jordana amplió la referencia, diciendo que la reunión fué preparatoria de la que hoy se celebrará con el marqués de Estella, quien por la noche marcha a San Sebastián. En ese Consejo se le dará cuenta de todo lo hecho durante su ausencia. Fué, pues, el Consejo de ayer «un examen de conciencia».

De provincias

En Almería fué recibido con los hono-

res correspondientes el general Primo de Rivera, que regresa de su viaje por Marruecos, y en breve saldrá para Madrid.

—La Sociedad italiana de Aviación «Mare Nostrum» ha enviado un representante a Barcelona para negociar el establecimiento de una línea aérea Génova-Barcelona, que estará servida por hidroaviones que harán escala en Niza.

—Cerca de Tolosa descarriló el sud-expreso ascendente Madrid-Lisboa, solo tres viajeros resultaron levemente heridos. El maquinista cogió un farol y se adelantó corriendo para avisar, y que se detuviera el rápido que tenía que cruzarse, y también hubiera descarrilado por haberse interceptado la vía; de este modo evitó una catástrofe.

Extranjero

En la Conferencia de Londres no hay acuerdo entre los delegados de las naciones.

—El director del Banco Morgan ha dicho hoy a los delegados financieros aliados que los banqueros yanquis no creen suficientes las garantías ofrecidas, y desearían que la Comisión de Reparaciones no fuese la encargada de señalar las faltas de Alemania. No se pudo llegar al acuerdo.

Tampoco ha sido posible entenderse sobre la evacuación del Ruhr.

—Parece que hoy o mañana se decidirá en Londres acerca de la invitación a Alemania. «Excelsior» dice que Herriot no se opondrá a la admisión, pero pedirá que los alemanes sean convocados después que se haya llegado a un acuerdo general entre los aliados, a fin de evitar que los delegados del Reich traten de provocar divergencias.

—Clementel, ministro de Hacienda francés; Theunis, presidente del Consejo belga; Young, agente general de pagos alemanes; Montagu Norman, director del Banco de Inglaterra, y Lamont, director del Banco Morgan, han examinado esta tarde las condiciones de emisión del empréstito de 800 millones previsto en el plan Dawes.

PERMUTAS

La desean con compañeros de una misma localidad, bien comunicada, dentro del Rectorado de Zaragoza, Maestro del segundo Escalafón, novena categoría, de pueblo a tres kilómetros de Pamplona, estación ferrocarril a un kilómetro, casa y Escuela nuevas; y Maestra de párvulos, con auxiliar primer Escalafón, octava categoría; ejerce en cabeza de partido de la Rioja, con estación ferrocarril.

Informes: Vidal L. de Vicuña, Alfaro (Logroño).

2—1

Maestra de 3.000 pesetas, población de setenta mil habitantes, Escuela unitaria, casa-habitación en el mismo edificio, sanidad y aguas inmejorables, permutaría con otra de pueblecito pequeño y poca matrícula, con casa-habitación en la misma Escuela, buenas vías de comunicación, buen clima y aguas.

Se desearía hubiera tierras junto a la Escuela propiedad de la misma o fácil de adquirirlas baratas. Se prefiere Galicia y toda la parte norte o las provincias litorales del Atlántico.

Informará José Ollé. Escuela nacional, calle del Puente, Lorca (Murcia).

Acompáñese sello.

Correspondencia

Guernica. F. R. A. Dicen que todos esos errores se rectificarán.

Pozoblanco. D. del R. Nada se sabe de fijo, pero créese que será antes de octubre.

Cascante del Río. F. P. V. En nuestra opinión, ese asunto habrá que llevarlo a lo contencioso; gracias por sus amables frases.

Martialay. V. R. S. No consideraron legal, sin duda, la petición como consortes; de ello pueden reclamar, si así les parece.

Quintanar Rioja. J. S. Es asunto a tratar con el delegado gubernativo.

Toral de Merayo. E. F. Hay que mandar nuevas fichas y relaciones y oficio retirando las anteriores.

Gresande. A. B. No han podido precizarlo, pero creen que no le hay.

León. A. H. V. Se le escribió.

X. No pedimos cartas caligráficas, pero es triste cosa no poder contestar la carta de un Maestro por no poder interpretar la firma o el nombre del pueblo.

Bilbao. A. F. Muy agradecidos.

Benifayó. F. R. Ha habido que extractarlas.

Esteras de Medina. H. A. En la primera plana del periódico hemos publicado los libros que se recomiendan para oposiciones.

Villasandino. C. S. Estudie ahora ahí; las academias se abrirán para septiembre.

Martos. M. de las A. G. Esperamos que se publiquen muy pronto en la «Gaceta».

Guinzo de Limia. D. R. No lo consiente la censura; se nos han tachado varias cosas.